



Compañía de Taxis "TAXICHAV C.A."

Cuenca. Ecuador

Oficio No. 017-CTTCA-2014

Cuenca, 22 de Agosto de 2014

ASUNTO: solicitando transferencia de acciones

Señor:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO
Cuidad.-

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informar a Usted señor Intendente que con fecha 19 de Agosto del 2014 se procedió a la firma en el libro de transferencias de nuestra compañía de los señores Cristhian Geovanny Crespo García de cédula 0102872397 el mismo que transfiere las 106 acciones que posee, a la señora Janneth Eulalia Collaguazo Naula de cédula 0103691960, por tal motivo me permito adjuntar los documentos de respaldo, para que proceda con su respectivo registro.

Por la favorable atención que sepa brindar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Freddy Tituana Simbaña
GERENTE DE LA COMPAÑIA
DE TAXIS "TAXICHAV C. A."



FRTS/.

Copia: Archivo General

ESCRITURA No.

2014-01-01-02-P-04525

**ESCRITURA PÚBLICA DE RENUNCIA DE
GANANCIALES**

OTORGADA POR:

CRISTIAN GEOVANNY CRESPO GARCÍA

A FAVOR DE:

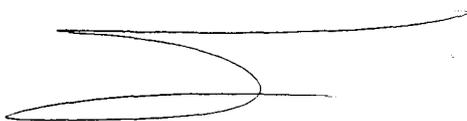
JANNETH EULALIA COLLAGUAZO NAULA

CUANTIA: \$20950,00

DI 2 COPIA(S).....

******* YT *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen los cónyuges **CRISTIAN GEOVANNY CRESPO GARCÍA y JANNETH EULALIA COLLAGUAZO NAULA**. los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con



domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quien de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**

PÚBLICA DEL CANTON CUENCA En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de

RENUNCIA DE GANACIALES, sujeta a las siguientes

cláusulas.- **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen

los cónyuges **CRISTIAN GEOVANNY CRESPO GARCÍA y**

JANNETH EULALIA COLLAGUAZO NAULA, hábiles para

obligarse y contratar. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** En

fecha veinte y tres de junio del dos mil, contrajeron

matrimonio, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay,

inscrito en el tomo 3, pág, 293, acta 1093; en fecha 02 de

Enero de 2013 se declara la Disolución de la Sociedad

Conyugal que había entre los comparecientes ordenado

por el Señor Juez Segundo de lo Civil del Cantón Cuenca

y, legalmente inscrita el 19 de enero de 2013, según se

justifica con la partida integra de matrimonio que se

adjunta; dentro de la sociedad conyugal creada entre

los cónyuges se adquirió bienes muebles, los mismo que

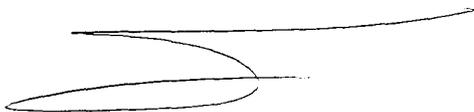


son los siguientes: 1) un vehículo marca HYUDAI, modelo GETZ 5DR GL MUNDIAL 1.6 FULL, de placas TCX0813, a nombre de **JANNETH EULALIA COLLAGUAZO NAULA**;

2) Ciento Seis Acciones en la Compañía de Taxis "TAXICHAV C.A.", a nombre de **CRISTIAN GEOVANNY CRESPO GARCÍA**; 3) vehículo marca HYUDAI, modelo

ACCENT GL GXX 4D TM BLFDN65 025, de placas AAW0536, de servicio Público, perteneciente a la Compañía de Taxis "TAXICHAV C.A." a nombre de **CRISTIAN GEOVANNY CRESPO GARCÍA**; 4) Diez Mil Dólares que se ahorrado durante el tiempo que duro la sociedad conyugal. TERCERA. OBJETO: Que por

convenir a los interés de los comparecientes, el señor **CRISTIAN GEOVANNY CRESPO GARCÍA**, renuncia el cincuenta por ciento que le corresponde dentro de las Ciento Seis Acciones en la Compañía de Taxis "TAXICHAV C.A.", de igual forma renuncia el cincuenta por ciento del vehículo marca HYUDAI, modelo ACCENT GL GXX 4D TM BLFDN65 025, de placas AAW0536, de servicio Público, perteneciente a la Compañía de Taxis "TAXICHAV C.A." a favor de su cónyuge **JANNETH EULALIA COLLAGUAZO**



NAULA. Concomitadamente la segunda compareciente renuncia el Cincuenta por ciento que le corresponde dentro del vehículo marca HYUDAI, modelo GETZ 5DR GL MUNDIAL 1.6 FULL, de placas TCX0813 y, el cincuenta por ciento que le corresponde del dinero reunido, a favor de su cónyuge **CRISTIAN GEOVANNY CRESPO GARCÍA.**

Adjuntamos copias certificadas de matrículas de los carros antes detallados, certificado de la compañía de taxis y lista de socios emitida por la Superintendencia de Compañías.

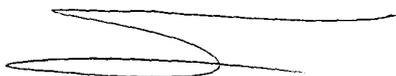
CUARTA.- CUANTIA: la cuantía se la fija en la suma de **VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS.** Agregue Usted Señora Notaria, las

demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de esta escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE,**

MIGUEL ROBERTO CRESPO CRESPO ABOGADO M AT-

3280.C.A.A..- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

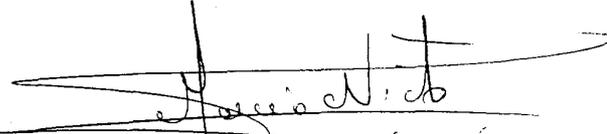
Leída que les fue la presente escritura íntegramente al



otorgante, por mí **LA NOTARIA**, se ratifica en su contenido
y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual **Doy Fe.-**


CRISTIAN GEOVANNY CRESPO GARCÍA
c.i. 010287239-7


JANNETH EULALIA COLLAGUAZO NAULA
c.i. 010369196-0



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez.....

con fecha cuya copia se archiva de de

f.)

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia se archiva

f.)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Señor Juez Segundo de lo Civil de Cuenca, según sentencia Judicial dictada, con fecha, 02 de Enero de 2013. SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre los señores: CRISTIAN GEOVANNY CRESPO GARCIA Y JANNETH EULALIA COLLAGUAZO NAULA. Documento que se archiva con el Nro. 26, Cuenca, 19 de Enero de 2013

Dirección Provincial de Registro Civil del Azuay
Eco. Jorge Rojas Naváez
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
Nº 0025786
Inscripción de Sentencias
VALOR \$ 10,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág 293 Acta 1093

En Cuenca provincia de Azuay
hoy día Veinte y tres de Junio de 1. dos mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Cristian Geovanny Crespo Garcia nacido en San Sebastian el 24 de Julio de 1980, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado
Con Cédula No. 20287239-7 domiciliado en Cuenca, de estado anterior Soltero, hijo de Manuel Mesias Crespo y de Blanca Sara Garcia

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Janneth Eulalia Collaguazo Naula nacida en Huaynacapac el 18 de Octubre de 1979, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
Con Cédula No. 10369196-0 domiciliada en Cuenca, de estado anterior Soltera, hija de Manuel Leonidas Collaguazo y de Gloria Ermensa Naula

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca Fecha: 23 de Junio del 2000

En este matrimonio reconocieron a su hij. comun. llamado.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Firmas manuscritas]



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
No. 0233
2000
Año: 2000
Mes: 10
Día: 10
Hora: 10:00
Tipo: Físico

C E R T I F I C A D O
Que es fiel copia que se exhibe de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro,
de Datos, Pólizas, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reglamentan el artículo 122.

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

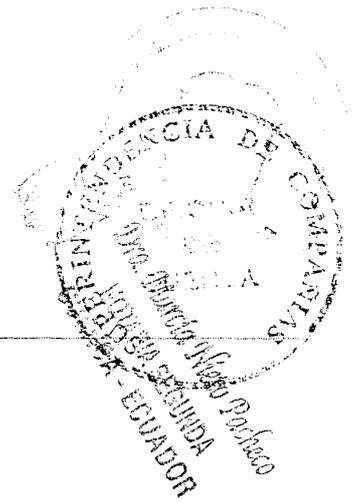
[Handwritten Signature]
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Handwritten Stamp]
RECIBIDO
17 y 10 de 2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



Expediente: 6548

Usuario: rebecai

Nombre: TAXICHAV C.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

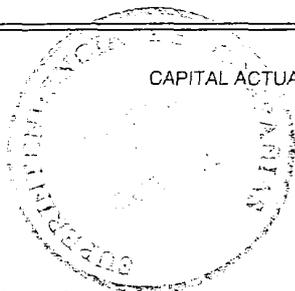
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):						1.692.9600
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCALCULADO
1	1704725462	ANDINO HERRERA GALO GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	59,2400	
2	0103604120	AYALA AYALA ALEXANDRA AMERICA	ECUADOR	NACIONAL	4,2400	
3	0102900735	CAJAMARCA BERMEO HADA MAGALI	ECUADOR	NACIONAL	33,8800	
4	0103605655	CALDERON GUILLEN CARLOS ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	101,9200	
5	1102241047	CAMPOVERDE RIOFRIO MELVA JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	114,6000	
6	1202254296	CASTILLO BENAVIDES CARLOS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,6000	
7	0102872397	CRESPO GARCIA CRISTIAN GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	4,2400	
8	1600312415	CUESTA BERMEO WILSON ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	4,2400	
9	0103810040	GARCIA SAENZ JULIO FREDDY	ECUADOR	NACIONAL	4,2400	
10	0102148988	GONZALEZ ROJAS MANUEL LEOPOLDO	ECUADOR	NACIONAL	77,8400	
11	0101589570	GUAMAN LUNA GILBERTO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	21,1600	
12	0103086369	JARA JARA MANUEL BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	101,9200	
13	0102130440	LOJA DUCHI MANUEL MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	24,0800	
14	0104256227	LUCERO SISALIMA CRISTIAN MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	118,8400	
15	0104558333	MATAILO PUCHA CARLOS BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	33,8400	
16	0101869022	MEJIA IDROVO JOSE MARCELINO	ECUADOR	NACIONAL	38,0800	
17	0100667617	NIOLA JIMBO MAURO ELEUTERIO	ECUADOR	NACIONAL	110,3600	
18	0101576239	ORTIZ GUALPA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	176,3600	
19	0301124418	PACHECO ALTAMIRANO RAMIRO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	2,2400	
20	0104354634	PERALTA ORTEGA WILSON GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	101,9200	
21	1101948212	REYES BENAVIDES SIMON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
22	0909987075	SANCHEZ CHICA LUIS RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	114,6000	
23	0102627924	SICHQUI GUAPISACA WALTER ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	101,9200	
24	0102594207	TIPAN VARGAS CARLOS PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	21,1600	
25	1712349364	TITUANA SIMBAÑA FREDDY ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	16,9200	
26	0102933942	TONATO BUITRON EDGAR ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	110,3600	
27	0102912482	TORRES RIVERA FRANCISCO LEOVILDO	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
28	0101565448	TUCTO LUCERO JUAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	23,4000	

29	0300417920	VIVAR ORTIZ LUIS SAUL	ECUADOR	NACIONAL	4,2400
30	0101572105	ZHAGUI AYALA MANUEL VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	108,2400
31	0102559945	ZHIZHPON ZHIZHPON JUAN LAUTARO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000
32	0103467957	ZHIZHPON ZHIZHPON ROSA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	4,2800
TOTAL (USD \$):					1.692,9600

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 05/12/2012 11:29:01



Ab. Rebeca Idrovo Polo
Delegada del Intendente de Compañías de Cuenca



Dr. Juan Carlos Idrovo Polo
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN: 23/04/2013 11:52:36

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

ESPECIE UNICA DE MATRICULA			FORMULARIO
PLACA ANTERIOR IMPORTA	C.N.T.T.T.S.V		A653366
PLACA ACTUAL AAW0536	2010	FECHA MATRICU. 30/07/2010	
MARCA HYUNDAI	CLASE PUBLICO	TIPO SEDAN	
ANO FABR. 2007	MODELO ACCENT GL GXX 4D TM BLFDN65 025	PAIS ORIGEN COREA	
MOTOR G4EE6H046291	COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	
CHASIS KMHCM41AP7U065076	CARR. COMB. PASAJ. MT G 5	TONELAJE 1.00-T	
OBSERVACIONES	CADUCA 31/12/2014	CILINDRAJE 1400	

*Dra. Marcia Nieto Pacheco
Notaria Segunda de Cuenca - Ecuador*

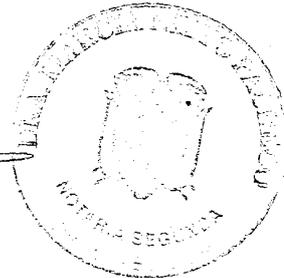
-ORIGINAL-		
JEFATURA CUENCA	CODIGO HYUA65877G4KM	FORMULARIO A653366
APELLIDOS Y NOMBRES CRESPO GARCIA CRISTIAN GEOVANNY		
C.C./PASAPORTE/RUC. 0102872397	RESIDENCIA CUENCA	
DIRECCION AV ORDOÑEZ LASO	TELEFONO 074089238	
COOPERATIVA TAXICHAV	TEL. DISCO DE 103	DIGITADOR 8770406
AVALUO US\$ 5996.00	TOTAL MATRICULA US\$	
JUAN PAUTA C.N.T.T.T.S.V		C.P.T.

Doy fe: Que la fotocopia que antecede en
.....foja(s), es igual al original
que se me presentó para su evidencia.

Cuenca a 29 JUL 2014 de 20

[Handwritten Signature]

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010369196-0

APellidos y Nombres: COLLAGUAZO NAULA JANNETH EULALIA

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

Fecha de Nacimiento: 1979-10-18

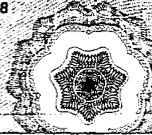
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Cristian G. Crespo Garcia





INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS V3344V2244

APellidos y Nombres del Padre: COLLAGUAZO MANUEL LEONIDAS

APellidos y Nombres de la Madre: NAULA GLORIA ERMENSA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2012-02-11

Fecha de Expiración: 2022-02-11

Director General: [Signature]

Firma del Cedulado: [Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010287239-7

Nombres y Apellidos: CRESPO GARCIA CRISTIAN GEOVANNY

Lugar de Nacimiento: AZUAY / CUENCA / SAN SEBASTIAN

Fecha de Nacimiento: 24 JULIO 1980

Reg. Civil: 008-0307-03107 M

Lugar y Año de Inscripción: AZUAY / CUENCA / SAN SEBASTIAN 1980

Cristian G. Crespo Garcia



ECUATORIANA ***** V3333V2222

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010287239-7

Nombre y Apellido de Padre: MANUEL MESTIAS CRESPO

Nombre y Apellido de Madre: ELIANA SABA GARCIA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 20/05/2009

Fecha de Expedición: 20/05/2009

Formulario: REN 1377940

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0283 0102872397

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CRESPO GARCIA CRISTIAN GEOVANNY

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CUENCA SAN SEBASTIAN 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CARSTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO.
ESTA..... S. E. G. U. A. D. A.
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

008 - 0015 0103691960

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLLAGUAZO NAULA JANNETH EULALIA

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CUENCA HUAYNACAPAC 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

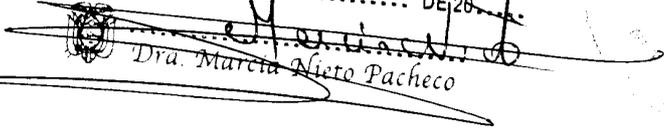
[Signature]

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTO EN EL
NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE QUE
LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MI EN FS. *to ley*

CUENCA DE *8* *AGO* 2014 DE 20*14*

M. Nieto Pacheco

Dra. Marcia Nieto Pacheco



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEBACEREL DOMESTICO

YB044284

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COLLAGUAZO MANUEL LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAULA JANNETH EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
Cuenca
2008-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-11

INSTRUMENTAL

INSTRUMENTAL

008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0015 **0103691960**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLLAGUAZO NAULA JANNETH EULALIA

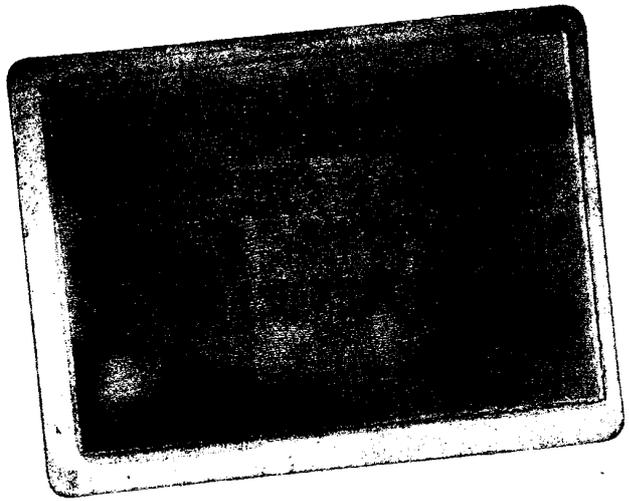
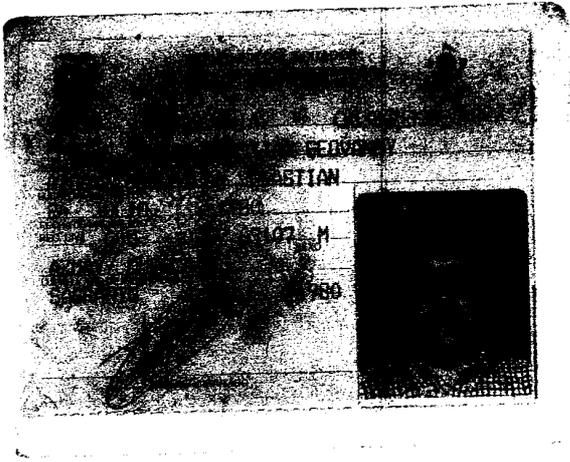
AZUAY
PROVINCIA
CUBENCA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1
MAYTUBAPAS
ZONA 9

APROBADO POR LA JUNTA

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que
antecede en 1 (fojas) es igual al original
que se presentó para su evidencia
Cuenca, a 3 Agosto 2014

[Signature]
Dra. Constanza Carrasco Piedra
Notaria Pública - Cantón Cuenca



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
015 - 0215 **0102872397**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CRESPO GARCIA CRISTIAN GEOVANNY

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	
CUENCA		
CANTÓN <i>Albino</i>	PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA